



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PRIVADA ID 2322-84-CO12 "CONSTRUCCIÓN Y
REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES,
VALLENAR".

VALLENAR, 05 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3272

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1709 de fecha 28 de Marzo de 2012, mediante el cual se llama licitación privada ID 2322-84-CO12 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, VALLENAR".
2. El Decreto Exento N° 2969 de fecha 02 de Mayo de 2012, aprueba Adjudicación Propuesta Privada ID 2322-84-CO12 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, VALLENAR.
3. El Decreto Exento N° 2970 de fecha 02 de Mayo de 2012, que aprueba Orden de Compra propuesta.
4. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-84-CO12 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, VALLENAR".
5. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Privada, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
6. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**

Aceptase la oferta presentada por CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA DE LOS ANGELES LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-84-CO12 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, VALLENAR" por el precio de \$7.703.538.- impuesto incluido (Siete millones setecientos tres mil quinientos treinta y ocho pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 04 de Junio del 2012, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA DE LOS ANGELES LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-84-CO12 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, VALLENAR", por el precio de \$7.703.538.- impuesto incluido (Siete millones setecientos tres mil quinientos treinta y ocho mil pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 90 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- **MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato al Item 215-31-02-004-021-063 F.N.D.R. "FNDR. Reposición Veredas Varios Sectores".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/CCS/EPF/JEA/fle.-
